



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XI REUNION ORDINARIA

Río de Janeiro, Brasil, 10—11 de mayo de 1984

INFORME FINAL

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XI REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 10 y 11 de mayo de 1984

INFORME FINAL

La XI Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se realizó en la sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA), los días 10 y 11 de mayo de 1984. Asistieron a la Reunión representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; observadores de estos países y de Estados Unidos de América y Suriname, así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Comunidad Económica Europea (CEE), de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa (ECCFMD), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (ANEXO I).

Se recibió respuesta a la correspondencia enviada por la Secretaría ex officio con la confirmación de la participación de organismos internacionales y también excusas de varios países por la imposibilidad de honrarnos con su concurrencia.

De conformidad con los estatutos correspondió asumir la Presidencia de la Reunión al Representante de Guyana, Dr. Patrick L. McKenzie, quien luego de presentar un cordial saludo de bienvenida a los representantes y a los observadores de los países y organismos internacionales, resaltó que, a pesar de las dificultades económicas porque atraviesan los países, COSALFA ha sido el mecanismo de coordinación para sentar las bases de control y erradicación de la fiebre aftosa, destacándose las decisiones sobre procedimientos sanitarios para facilitar la comercialización, el control y la producción de vacuna antiaftosa, los criterios para la creación de áreas libres y, en especial, las alternativas estratégicas para la lucha contra la enfermedad. Indicó como ejemplos de metas de erradicación los de la fiebre aftosa en México y Dinamarca y de la peste porcina africana en países de la región.

Fue aprobado sin modificaciones el programa de la Reunión, propuesto por la Secretaría con base en las recomendaciones de la COSALFA X (Anexo II).

A. INFORME DE LA SECRETARIA EX OFFICIO

El Dr. Raúl Casas Olascoaga, Director del CPFA, en su calidad de Secretario ex officio de la COSALFA, presentó un informe sobre las acciones ejecutadas por la Secretaría en el período comprendido entre la X Reunión Ordinaria y el inicio de esta Reunión:

- Cumplimiento de las resoluciones de la COSALFA X.
- Otros asuntos.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA COSALFA X

Resolución II - Estatuto Orgánico de la COSALFA

El nuevo Estatuto Orgánico de la COSALFA fue aprobado por los Países Miembros por medio de la Resolución II de la X Reunión Ordinaria, celebrada en Asunción, Paraguay, el 10 y 11 de marzo de 1983.

Mientras no se cumplen los dispositivos que prevén el reconocimiento de dicho Estatuto ante las Cancillerías de los Países Miembros, algunos de sus artículos aún no han sido llevados a la práctica, en particular en lo que se refiere al ejercicio activo de la Presidencia, a la creación de comités y al financiamiento. En cambio continuó el desarrollo de acciones destinadas a cumplir los objetivos de la Comisión.

Resolución III - Tramitación del Estatuto Orgánico de la COSALFA para obtener su reconocimiento ante las Cancillerías de los países

La Secretaría, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Agricultura de Brasil mantuvo, durante todo el período, gestiones intensas con el fin de dar cumplimiento a esta Resolución. Con fecha 2 de mayo, el Secretario entregó personalmente ante la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil la solicitud en nombre de la COSALFA para su reconocimiento como Comisión Institucionalizada Sub-regional. Dicha solicitud fue acompañada de una copia de los nuevos estatutos y la gestión contó con el aval explícito del Sr. Ministro de Agricultura de ese país quien, en fecha 12 de mayo, envió a su colega de Relaciones Exteriores una carta solicitando apoyo.

Durante el período la Secretaría mantuvo diversas entrevistas y contactos telefónicos con funcionarios de varias divisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, con el fin de dar seguimiento a la tramitación respectiva.

Con fecha 20 de marzo de 1984, el Sr. Secretario Nacional de Defensa Agropecuaria envió a la Secretaría de la COSALFA una copia del parecer oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores dirigido al Sr. Ministro de Agricultura y cuya copia ha sido distribuida entre los Miembros. Se considera que este asunto merece ser profundizado en la programación correspondiente a los Asuntos Varios del programa.

Resolución IV - Gestiones de los representantes de la COSALFA para el reconocimiento del Estatuto Orgánico ante las Cancillerías de sus respectivos países

El trámite de lo aprobado en esta Resolución referente a la gestión a nivel de cada país para el reconocimiento del Estatuto Orgánico de la COSALFA está pendiente de la resolución definitiva del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

Resolución V - Documento "Hechos y progresos en fiebre aftosa en América del Sur durante el período de 1971-1981"

De acuerdo con lo solicitado por medio de esta Resolución, el CPFA envió con fecha 19 de diciembre de 1983 la edición final del documento "Hechos y progresos en fiebre aftosa en América del Sur durante el período de 1971-1981" a todos los países de América del Sur, América Central y Panamá.

Resolución VI - Evaluación de los progresos alcanzados en la implementación de la política y estrategias del combate de la fiebre aftosa

El tema sobre el progreso alcanzado en la instrumentación de la "Política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en Sudamérica para la década 1981-1990" ha sido incorporado en el programa de esta Reunión.

Todos los países han hecho llegar a la Secretaría comentarios sobre el plan de acción respectivo. Con base en estos documentos, el CPFA ha preparado un informe consolidado dando énfasis a los ámbitos subregionales y que fue entregado a los Miembros participantes (Anexo III).

Resolución VII - "Manual de procedimientos para preservar, ampliar y lograr áreas libres de fiebre aftosa en América del Sur"

La versión final del documento "Manual de procedimientos para preservar, ampliar y lograr áreas libres de fiebre aftosa en América del Sur", que incluye observaciones hechas durante la Décima Reunión Ordinaria, ha sido editada por el CPFA y se distribuyó a los señores participantes.

Si bien durante el período informado no se solicitó la cooperación del CPFA para la instrumentación específica del Manual, el tema ha

sido incorporado en detalle en las asesorías que el CPFA ha brindado a Argentina, Brasil, Colombia y Perú en el análisis de la factibilidad de creación de áreas libres en los respectivos países.

Resolución VIII - Seminario Internacional sobre Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica

Se analizó el seguimiento de las recomendaciones emanadas del Seminario Internacional sobre Sistemas de Información y Vigilancia Epidemiológica que, a través de esta Resolución, la COSALFA hizo suyas:

Recomendación I - Orientación de los sistemas de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares

Todos los programas nacionales de combate de la fiebre aftosa de los países de América del Sur se encuentran en una fase de "reajuste" para una nueva etapa sobre la base del conocimiento que han adquirido en estos años de las modalidades de comportamiento regional de la enfermedad como resultado del desarrollo de sus sistemas de información y vigilancia epidemiológica. Sin embargo, Uruguay, Río Grande do Sul (Brasil) — en cuanto a acciones de control — y Chile — en cuanto a acciones de prevención — han logrado avances importantes en la aplicación sistemática de monitoreo epidemiológico, aplicando como referencia cartas epidemiológicas basadas en el comportamiento temporal de la fiebre aftosa y en los flujos del movimiento de animales. Estas cartas facilitaron acciones coordinadas con repercusiones muy favorables en el control de la enfermedad al haber disminuido significativamente el área de presentación y la frecuencia de focos. Además, en el caso de Chile se han modificado los procedimientos de monitoreo y comunicación, habiéndose implantado un seguimiento de la situación epidemiológica en los países vecinos e instaurado mecanismos de comunicación ad-hoc, como ha ocurrido con los servicios de sanidad animal de Argentina.

Recomendación II - Organización del uso de la información en la vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares

No se han registrado avances relevantes.

Recomendación III - Uso y manejo de los indicadores para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares

Durante los dos últimos años todos los programas nacionales de control de la fiebre aftosa han caracterizado la conducta epidemiológica de la enfermedad en el país utilizando la información producida a través

de los años por el sistema de información y vigilancia. Para llevar a cabo esta caracterización se han aplicado ampliamente los indicadores propuestos por el CPFPA.

En una publicación reciente, en idioma portugués, aparece una descripción metodológica de estos indicadores, en una aplicación específica a la situación epidemiológica del estado de Río Grande do Sul, Brasil.

El CPFPA inició la remisión a los países de la información consolidada sobre el nivel de endemismo.

Recomendación IV - Utilización de indicadores socioeconómicos en la vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares

Los indicadores socioeconómicos aún no han sido incorporados al uso sistemático en los programas nacionales de vigilancia epidemiológica. Se destaca el avance logrado en la mayor parte de los países en la caracterización de la estructura socioeconómica de la producción pecuaria como indicador de riesgo e interpretación de brotes de fiebre aftosa. Ecuador ha iniciado, en este sentido, el análisis estructural ganadero para explicar y controlar un brote epidémico en el oriente del país. Por otro lado, la evolución de los ciclos de la carne y, consecuentemente, de los precios del ganado, ha demostrado su utilidad en la Argentina para interpretar el brote de fiebre aftosa en las provincias de Río Negro y Neuquén, a partir de 1983, e inclusive la predicción del riesgo de introducción del virus a Chile. Este mismo ciclo de la carne, en relación con la recesión económica, permitió una mejor comprensión de la brusca disminución de la enfermedad durante 1982, su aumento en 1983 y la predicción de un aumento mayor del riesgo epidemiológico en 1984. Esta situación, de hecho, había sido anticipada en el informe de la "Situación de los programas de control de la fiebre aftosa en América del Sur", presentado ante la COSALFA X, en el año pasado.

Recomendación V - Ajuste de medidas de control y vigilancia epidemiológica en áreas de frecuencia baja o nula

Por la muy baja frecuencia que ha alcanzado la fiebre aftosa en Uruguay y Río Grande do Sul, Brasil, se han instrumentado mecanismos de alarma para dar mayor rapidez al control y exterminio de los focos presentados, tratando de esta forma de evitar la presentación de focos secundarios.

Con respecto a la observación continua de aquellas áreas donde existe manipuleo de virus (laboratorios de producción de vacuna y control de eficacia) se han hecho pocos progresos.

Recomendación VI - Estudios epidemiológicos y medidas especiales para el control del virus C de la fiebre aftosa

No se ha avanzado con respecto a esta Recomendación. Será necesario aumentar la recolección de muestras para hacer un rastreo más intenso a fin de identificar con mayor precisión las áreas con actividad viral del tipo C.

Recomendación VII - Vigilancia epidemiológica para la prevención de enfermedades exóticas

En tal sentido se destaca el esfuerzo hecho por la División de Protección Pecuaria de Chile que ha organizado un "Sistema de información y vigilancia epidemiológica para la prevención de enfermedades exóticas" que le ha permitido caracterizar los riesgos de introducción a través de varios puntos de entrada. Ha caracterizado sus fronteras con países vecinos, en especial dando relevancia al riesgo de introducción de la fiebre aftosa a través de los campos de veranada de la cordillera de los Andes, próximos a campos similares de la República Argentina; ha caracterizado también los riesgos de introducción a través de puertos y aeropuertos, mediante cargas, pasajeros, equipajes y desechos. Al mismo tiempo se han caracterizado los riesgos de difusión interna, dependiendo del material ingresado, el punto de entrada y la forma de hacerlo.

Recomendación VIII - Ampliación del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica

En general la mayor parte de los países de América del Sur ya hacen uso amplio del sistema desde hace algunos años, habiendo incorporado enfermedades como cólera porcino, rabia de ruminantes, encefalitis equina y otras enfermedades infecciosas, e incluso algunas enfermedades parasitarias. No obstante, no se ha logrado una coordinación y entendimiento en esta materia con otros organismos internacionales que desarrollan cooperación técnica en estos aspectos con los países de la región.

Es de destacar los avances alcanzados con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en América Central, México y Panamá. En esos países se han puesto en funcionamiento sistemas nacionales y se han incorporado al Sistema Continental.

Recomendación IX - Inclusión de otros subsistemas en el Sistema de Información y Vigilancia de Enfermedades Vesiculares

No ha habido ningún progreso importante a este respecto.

Recomendación X - Apoyo laboratorial a los sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades vesiculares

En algunos países se debe continuar buscando una mayor coordinación e integración de los laboratorios al Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Debe evitarse el aislamiento entre las actividades de diagnóstico, control e investigación laboratorial y las otras actividades inherentes a la vigilancia epidemiológica. En los países en que las actividades de laboratorio están en el ámbito de los Ministerios de Salud y los sistemas de vigilancia epidemiológica en el de los Ministerios de Agricultura es esencial lograr una efectiva coordinación.

Con relación al segundo punto referente al desarrollo del Proyecto de Epidemiología y Diagnóstico de otras Enfermedades Virales, se ha recibido apoyo efectivo de Argentina, Brasil y Colombia, a través de sus respectivas gestiones ante las representaciones diplomáticas del Gobierno de Francia. Sin embargo, hasta el momento, no disponemos de respuesta de la Embajada de Francia en Brasil.

Resolución IX - Seminario Internacional sobre Evaluación del Subprograma de Vacunas Oleosas del PROASA

Esta Resolución ha sido oportunamente incorporada por el CPFA y comunicada a los Países Miembros con fecha 16 de noviembre de 1983. Los resultados del Seminario en cuestión, realizado entre el 2 y el 9 de mayo, fueron presentados en el transcurso de esta Reunión.

Resolución X - Convenios de frontera

De acuerdo con lo solicitado, el CPFA elaboró un documento preliminar sobre la evolución de los Convenios Bilaterales de Salud Animal con especial referencia a la fiebre aftosa. Este documento fue enviado a todos los Países Miembros el 27 de marzo de 1984 y su análisis incorporado al programa de la Reunión.

2. ASUNTOS VARIOS

a) - Fiebre aftosa en Chile

El 16 de marzo de 1984, el CPFA recibió muestras epiteliales de Chile que fueron inmediatamente diagnosticadas como virus O₁ de la fiebre aftosa y el resultado fue comunicado a las autoridades de la División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) telefónicamente, el lunes 19. Con fecha 23 de marzo, el SAG comunicó oficialmente al CPFA, vía telex, la confirmación de fiebre aftosa en Chile. Con fecha 26 de marzo, el CPFA despachó para Chile 50.000 dosis monovalentes O₁ de

de vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso e inmediatamente retransmitió la información oficial recibida a las autoridades sanitarias de Argentina, así como al IICA, APHIS, USDA, OPS Washington, LMR Inglaterra, OIE Francia y a la FAO Roma.

A partir de esa fecha, el CPFA se mantuvo en permanente contacto telefónico y por vía telex con las autoridades sanitarias chilenas, enviando al lugar del foco al Jefe de los Laboratorios, quien se trasladó a Chile entre el 29 de marzo y el 3 de abril. Los sucesivos comunicados del SAG fueron retransmitidos a Argentina y organismos internacionales o de referencia y publicados en los informes epidemiológicos semanales.

Es importante destacar que, previo a la aparición de la enfermedad en Chile, el CPFA envió comunicaciones a ese país alertando sobre la situación epidemiológica en las proximidades de la frontera en Argentina. El primer alerta fue enviado el 11 de enero sugiriendo la intensificación de la vigilancia epidemiológica en las veranadas.

Por otra parte, las autoridades de Argentina, conscientes del riesgo que significaba la fiebre aftosa en las veranadas argentinas para la pecuaria chilena, solicitaron la cooperación técnica del CPFA que se tradujo en el traslado de un epidemiólogo a ese país en el mes de febrero, por el lapso de tres semanas. En esa oportunidad acompañó una misión de técnicos argentinos producto de la cual se estableció un plan de acción inmediato y a mediano plazo para las provincias de Neuquén y Río Negro. Como resultado el CPFA envió 600.000 dosis de vacuna oleosa trivalente.

b) - Convocación Reunión Extraordinaria de la COSALFA

Por solicitud del Gobierno del Brasil, con la concurrencia de Argentina, Paraguay y Uruguay, la Secretaría ex officio convocó a una Reunión Extraordinaria de la COSALFA en Brasilia para los días 15 y 16 de septiembre de 1983. La agenda incluía aspectos estratégicos del combate de la fiebre aftosa en el Cono Sur y procedimientos para el comercio de carnes con la CEE.

Debido al plazo excesivamente reducido de la convocación, ningún otro país pudo concurrir a la misma por lo cual los cuatro países, con la cooperación del CPFA, se constituyeron en reunión por decisión voluntaria. Las actas de dicha reunión se distribuyeron a los señores participantes para consulta.

c) - Estudio de cepas argentinas frente a las vacunas europeas

Ante la ocurrencia de fiebre aftosa causada por las cepas de virus A₇₉ y A₈₁ en la República Argentina, las autoridades de la CEE solicitaron la remisión, por intermedio del CPFA/OPS, de las referidas cepas al Laboratorio Mundial de Referencia (LMR), Pirbright, Inglaterra.

Las autoridades del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Argentina propusieron a la CEE hacer un estudio que permitiera conocer la eficacia relativa de las vacunas antiaftosas europeas elaboradas con el subtipo A₅, comparándolas con las vacunas argentinas (preparadas con el A₇₉ y A₈₁) frente al desafío de virus con las cepas A₇₉ y A₈₁.

El diseño experimental preparado por el SENASA fue aprobado por la CEE y el trabajo fue realizado en el período enero-marzo de 1984 contando con la cooperación del CPFA/OPS y de la OIE.

Se distribuyeron copias de cuadros resumidos de los resultados obtenidos.

Actualmente el CPFA está haciendo la determinación de los anticuerpos por seroprotección y seroneutralización en los sueros de los bovinos vacunados y controles frente a las diferentes cepas de virus integrantes de la vacuna argentina, mientras que el LMR tiene a su cargo la determinación de anticuerpos frente al A₅ de Europa.

d) - Contrabando de semen para América Central y México

Desde hace varios años se tiene conocimiento informal de un frecuente flujo clandestino de ampollas de semen provenientes, principalmente, del Brasil hacia los países de América Central y México y, aparentemente, también hacia el estado de Texas, Estados Unidos de América.

Con fecha 30 de marzo de 1984 se recibió un telex de la Representación de la OPS en Panamá informando que, con fecha 23 de marzo, se confiscó en el aeropuerto de San José de Costa Rica un termo conteniendo aproximadamente 1.600 ampollas de semen bovino brasileño evaluado en 147.000 dólares.

Este asunto trae nuevamente a la luz un aspecto relacionado con los requisitos de comercio internacional los que cuanto más estrictos más motivan el tráfico clandestino. Pudiera ser interesante que la COSALFA haga llegar a organismos centroamericanos como el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y la Confederación Internacional de Ganaderos (CIAGA) su preocupación al respecto y el ofrecimiento de realizar una reunión conjunta para analizar la cuestión.

e) - Comercio internacional de animales y productos de origen animal

Esta Secretaría vuelve a manifestar la preocupación del CPFA por el comercio intrarregional entre países con situaciones epidemiológicas diferentes de especies susceptibles a la fiebre aftosa y sus productos

sin cumplir con requisitos sanitarios. En este momento, en que los Países Miembros de la COSALFA han asumido una actitud firme y decidida con relación a la lucha contra la enfermedad, se considera imprescindible analizar este problema con la máxima atención.

f) - Gestiones del Brasil ante el Banco Mundial

El Ministerio de Agricultura del Brasil está gestionando ante el Banco Mundial el apoyo financiero para la ejecución de su programa de salud animal incluyendo una segunda etapa de lucha contra la fiebre aftosa.

Dentro del marco de las negociaciones correspondientes, una misión técnica, enviada por el Banco, acaba de visitar el país incluyendo en su gira una visita al CPFPA para analizar cuestiones específicas del proyecto nacional.

El Banco Mundial no tiene experiencia previa en proyectos de sanidad animal en esta región. Su cuerpo asesor técnico para proyectos de desarrollo pecuario está constituido por una división específica de cooperación en inversión global de la FAO en Roma. En esta circunstancia el equipo vino acompañado por un investigador del LMR.

Las reuniones con este tipo de misión son prolongadas y requieren explicaciones técnicas detalladas. Es opinión de las autoridades sanitarias del Brasil, opinión que compartimos, que a ejemplo de lo que realiza junto al BID, es del interés de los países latinoamericanos que el CPFPA/OPS integre estos grupos o misiones de activa asesoría técnica de organismos financieros internacionales, particularmente el Banco Mundial. Esto permitirá una mejor integración y coordinación de los organismos internacionales de cooperación técnica, facilitaría el entendimiento con nuestros países y permitiría la aplicación de políticas y estrategias en concordancia con las resoluciones de la COSALFA.

g) - Investigaciones sobre estomatitis vesicular

La Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa en conjunto con la OPS está organizando un nuevo seminario para analizar la epidemiología y alternativas de lucha contra la estomatitis vesicular. Los dos seminarios previos sobre el asunto fueron organizados por el CPFPA y llevados a cabo en Panamá y Costa Rica. Este seminario tendrá lugar en el mes de septiembre en la ciudad de México y contará, además de participantes vinculados a la sanidad animal, con investigadores del virus a nivel molecular. El CPFPA se hará presente en dicha reunión con un epidemiólogo y un experto de laboratorio. Cualquier información adicional puede ser requerida ante la Secretaría.

A continuación el Representante del Brasil felicitó a la Secretaría por la labor realizada y manifestó estar de acuerdo con las inquietudes sobre la importancia de la cuarentena de importación de animales y productos de origen animal. Indicó que su país ha decidido transformar una estación cuarentenaria de exportaciones para importaciones e hizo referencia a la reunión sobre enfermedades exóticas, realizada en Santo Domingo bajo los auspicios de la FAO, en la que varios países se comprometieron a elaborar proyectos de prevención de enfermedades exóticas.

Con relación al Proyecto de Sanidad Animal sobre Fiebre Aftosa, Enfermedades del Cerdo y de las Aves presentado al Banco Mundial, indicó que su país considera importante la participación de la OPS a través del CPFA y del IICA para su evaluación y ejecución y que se están haciendo las gestiones para lograr esta coordinación e instó para que la OPS y el IICA colaboren para que a los niveles correspondientes se alcance esta coordinación.

El Director del CPFA amplió la información sobre este asunto indicando que el Centro participó en el equipo interdisciplinario para la elaboración del documento y que por solicitud del Brasil presentó la información correspondiente a la misión del Banco.

El Representante del BID informó que esa entidad había sostenido reuniones con las autoridades sanitarias del Brasil expresando el criterio de que el Banco estaba anuente a estudiar proyectos de sanidad animal en los países con estructuras definidas e independientes, considerando, sin embargo, importante la integración con proyectos de desarrollo ganadero, especialmente en los países cuya estructura orgánica reúne otros componentes de la producción animal.

El Presidente sometió a la consideración el Informe de la Secretaría, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Representante del Uruguay solicitó al plenario adherir a un homenaje póstumo al Dr. Ramón Rodríguez Toro, Médico Veterinario de Chile, que cumplió una destacada labor en su país y en el ámbito internacional. El Dr. Rodríguez Toro fue el primero en utilizar la prueba de fijación de complemento en América del Sur y junto con el Dr. Benjamin Blood indicó la instalación del CPFA en su sede actual. Fue miembro del Comité Científico Asesor del CPFA y del Centro Panamericano de Zoonosis (CEPANZO), y siempre tuvo una participación de relevancia en todas las reuniones. El plenario guardó un minuto de silencio.

B. SITUACION EPIDEMIOLOGICA Y DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA EN AMERICA DEL SUR, 1983

Un consultor del CPFA presentó un resumen del documento "Situación de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa, América del Sur, 1983" elaborado con base en los informes enviados por los Países Miembros de la COSALFA, el cual fue distribuido a los representantes para su análisis y aprobación.

La situación continuó favorable a similitud de 1982. Hubo un predominio del virus tipo O, observándose un aumento significativo de focos. El virus tipo C también tuvo un aumento significativo con relación al año anterior, especialmente en Argentina. El virus tipo A disminuyó en todos los países. En el informe se incluyen datos de subtipos y cepas vacunales.

En Brasil, Perú y Venezuela se observó una disminución de la ocurrencia de la enfermedad; por otra parte Argentina, Colombia y Ecuador registraron incrementos significativos. En Bolivia se observó un registro similar a 1982. En Paraguay también fue muy baja la frecuencia, hubo 20 focos de virus A y O y no se presentó el virus C. En Uruguay, por el tercer año consecutivo, la fiebre aftosa ocurrió en casos aislados y esporádicos; hubo un caso de virus A y dos de virus C. Chile permaneció libre hasta marzo de 1984, cuando se presentó un brote aislado en la región de los Andes en la frontera con Argentina, en el que se están aplicando medidas de erradicación con el sacrificio de todos los animales afectados y sus contactos sanos.

Durante el año se registraron en la región 151.019 bovinos enfermos, siendo la tasa global de morbilidad de 7 por 10.000, ligeramente superior a la de 1982; la letalidad registrada fue de 2,18% y la tasa de ataque en los rebaños afectados fue de 12,6%. La morbilidad en porcinos fue de 5,2 por 10.000; se destacó la elevada tasa de ataque promedio de 27,1% y la de letalidad fue de 33,18%.

Con relación a la situación de los programas de lucha contra la fiebre aftosa se observó un avance en la cobertura global debido a la inclusión de varios estados de Brasil; igualmente hubo un aumento en la cobertura de rebaños. La cobertura geográfica fue de 59%, la cobertura de rebaños con bovinos de 84% y la cobertura de la población bovina de 84%.

Bolivia aún mantiene una baja cobertura, pero está programada la inclusión de todo el territorio en el proyecto de la II etapa que fue sometido al BID. La baja cobertura geográfica de Brasil se explica por la exclusión del programa del área amazónica, en la que no existen animales domésticos de importancia económica.

La cobertura de rebaños y bovinos no es total en Bolivia donde alcanza, en el área de programa, el 55% y 29% respectivamente; en Brasil el 74% y 78% respectivamente; y Colombia con cobertura de 89% y 64% respectivamente.

La cobertura de vacunación global para la América del Sur alcanzó el 44% (1.792.965) de los rebaños y el 63% (139.535.600) de los bovinos, cifras similares a 1982. La producción de vacuna fue de 437.4 millones de dosis. El control oficial evaluó la calidad de 439.6 millones de dosis, siendo aprobadas 393.5 millones (89%).

En el informe se presentan cuadros resumiendo la morbilidad en ovinos y porcinos; la distribución de rebaños afectados por tipo de virus y meses; los recursos humanos, materiales y financieros; importaciones de bovinos y semen bovino; importaciones de cerdos, caprinos, equinos y embriones de bovinos; exportaciones de bovinos y semen; tasas de cobertura de los recursos de campo, y costo promedio del servicio oficial por bovino y cobertura promedio por vehículo.

El Representante de Ecuador solicitó información sobre el origen y pronóstico de los focos de virus C que ocurrieron en Uruguay, ya que existe interés de importaciones de bovinos a su país.

El Representante de Uruguay aclaró que el foco de Canelones probablemente se originó de un escape de virus de una planta de producción de vacuna. En los tres rebaños afectados de Colonia no se tiene un origen definido, pero se plantea la hipótesis de que pudieron ser consecuencia del tránsito en camiones de bovinos procedentes de Argentina por territorio uruguayo debido a las inundaciones que afectaron ese país. Todos los focos fueron controlados con medidas cuarentenarias y vacunación periférica. Indicó que los procedimientos cuarentenarios vigentes dan garantía para las exportaciones. Estos se basan en cuarentena de 30 días acompañada de dos pruebas, "probang" y VIA.

El Representante de la Comunidad Económica Europea solicitó información sobre el subtipo de virus C y llamó la atención sobre la importancia de incluir información sobre los subtipos de campo y cepas vacunales ya que consideraban el informe como documento oficial.

Le fue informado que el subtipo fue el C₃ y que el documento tenía cuadros con esta información.

El Director del CPFA también comentó que esa información se envía cada año para ser incluida en el Anuario de Sanidad Animal FAO/OMS/OIE y que en el futuro se incluiría en el Informe Epidemiológico Mensual del CPFA, según solicitado por el Secretario de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa. Asimismo se refirió a la situación de la

cepa A₈₁ que es motivo de preocupación en los países de la CEE e indicó que esta cepa se presentó en Argentina y en el sur del Brasil, habiéndose logrado en este país su control con vacunaciones perifocales. Posteriormente Argentina incorporó esta cepa, además de la A₇₉, en las vacunas comerciales y se observó la disminución de la ocurrencia de esta cepa a niveles que se consideran de poca significación. También comentó que la cepa ha sido sometida a estudios completos incluyendo los de "finger-printing", y que el Laboratorio Mundial de Referencia, Pirbright, había informado resultados similares a los obtenidos por el CPFA. Explicó que todas las cepas de virus de la fiebre aftosa de importancia epidemiológica habían sido oportunamente remitidas al LMR. Concluyó que hay un trabajo serio de los países, con la coordinación de CPFA, que merece amplia credibilidad.

El Representante de Brasil adhirió a los comentarios del Director del CPFA y comentó que los países son los más interesados en mantener una vigilancia completa para conocer los virus de campo y tomar las medidas de control correspondientes como también para suministrar la información a los países y organismos interesados.

Varios representantes presentaron observaciones para ser incluidas en el documento.

C. EVALUACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTINENTAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES VESICULARES

Un consultor del CPFA presentó un resumen de la evaluación del funcionamiento del Sistema Continental de Información y Vigilancia Epidemiológica que es parte del documento sobre Situación de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa en América del Sur, 1983.

Recordó que en los países de América del Sur existen alrededor de 2.000 unidades informantes y que cada país ha sido dividido en cuadrantes a partir de coordenadas geográficas.

Con relación al informe semanal, la recepción mejoró y el promedio de comunicaciones semanales recibidas fue de 51,8 con relación a 52 semanas calendario.

Con relación al informe mensual, la única observación es la demora de algunos países en la remisión al CPFA y la escasez de comentarios epidemiológicos necesarios para la interpretación de los datos.

De manera general el funcionamiento fue muy satisfactorio.

Destacó la incorporación de los países de América Central y Panamá al sistema semanal y mensual, con base al proyecto financiado por el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por la OPS. México también se incorporó.

Hizo notar los avances alcanzados por el sistema como son la edición de un informe condensado anual, el uso de las informaciones para la caracterización e identificación de los ecosistemas de la fiebre aftosa y el intento de computarizar los datos sobre los programas.

El Representante de Ecuador hizo aclaraciones sobre las posibles causas de la no recepción de algunos informes.

El Representante de la Comunidad Económica Europea expresó sus felicitaciones por el funcionamiento del sistema y comentó que en Europa también tienen dificultades para la recepción de la información de los países europeos y que debido a la diversidad de idiomas, siete en total, elaboraron un programa de computador con un código numérico que se envía vía telex. Ofreció suministrar la información a quien esté interesado.

La Comisión aprobó el informe de la "Situación de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa en América del Sur, 1983".

D. INSTRUMENTACION DE LA POLITICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA DURANTE LA DECADA 1981-1990

Un consultor del CPFA presentó un resumen del documento "Informe de Progreso sobre la Ejecución de Acciones Previstas en el Documento Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica para la Década 1981-1990", el cual contiene la información remitida por los países a la Secretaría de la COSALFA. El documento se presenta como Anexo III.

Los representantes de los países ampliaron la información sobre las acciones que se han planteado en cada país.

E. PROGRAMAS DE FRONTERA PARA EL CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA

Un consultor del CPFA presentó un resumen del documento "Convenios Bilaterales de Salud Animal entre Países de América del Sur" elaborado de acuerdo con la Resolución X de la COSALFA X. En éste se presentan los antecedentes, metodología de operación y logros alcanzados por los convenios bilaterales.

Todos los representantes dieron énfasis a la importancia de los convenios como instrumentos de concertación de programas regionales de salud animal y adoptaron el documento para su posterior edición con la inclusión de las observaciones e información adicional que suministrarán a la Secretaría de la Comisión hasta el 15 de julio.

F. RECOMENDACIONES DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE EVALUACION DEL USO DE LA VACUNA CON ADYUVANTE OLEOSO EN LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN AMERICA DEL SUR

Un relator del seminario dio lectura al documento final en el que se incluyen las recomendaciones de los grupos de trabajo sobre aspectos de caracterización de la fiebre aftosa y las estrategias y acciones de control y erradicación. La Comisión hizo suyas las recomendaciones que se presentan en el Anexo IV.

Un consultor del Programa de Salud Pública Veterinaria (HPV) de la OPS hizo un recuento del Proyecto "Programa de Adiestramiento en Salud Animal para América Latina - PROASA" y destacó el cumplimiento estricto de las actividades programadas y los resultados altamente satisfactorios que se han alcanzado.

G. ASUNTOS VARIOS

a) - Brotos de fiebre aftosa en las provincias de Neuquén y Río Negro de la República Argentina

El Representante de Argentina presentó información sobre la situación de la fiebre aftosa en las provincias de Neuquén y Río Negro, que hacen límite con la República de Chile, en las que ocurrieron brotes de fiebre aftosa en el segundo semestre de 1983.

Indicó que una misión integrada por funcionarios del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), un epidemiólogo del CPFA y un asesor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se trasladaron a la región y realizaron un análisis epidemiológico de la situación que sirvió de base para un plan de acción en que se utilizó vacuna con adyuvante oleoso, aplicada por funcionarios oficiales. En total se han utilizado 600.000 dosis suministradas por el CPFA. Está programada la realización de pruebas de anticuerpos anti-VIA como indicador de actividad viral. Los resultados hasta el momento son satisfactorios. Informó, además, que se había notificado oportunamente al CPFA la situación epidemiológica con el fin de alertar a las autoridades de Chile.

b) - Brotos de fiebre aftosa en Chile

El Representante de Chile presentó un informe detallado del brote y las medidas de erradicación aplicadas. Indicó que el brote ocurrió en la VIII Región en una localidad de los Andes, a 2.500 metros de altura, que hace límite con Argentina, y que es utilizada durante el verano para el engorde de bovinos.

El brote se originó por ganados que atravesaron clandestinamente la frontera y se recibió la primera notificación el 16 de marzo. El diagnóstico de virus O₁ fue confirmado por el CPFA. El último caso se presentó el 19 de mayo.

Se estableció un plan de emergencia con el rastreo de las veranadas y las áreas de influencia, que incluyó la toma de muestras de sangre para la determinación de anticuerpos anti-VIA. Se colocaron barreras sanitarias estrictas que aislaron totalmente el área con relación al resto del país, favorecidas por las condiciones geográficas de la región.

El sacrificio se inició con un poco de retraso debido a la necesidad de explicar la situación a las comunidades indígenas y por las dificultades inherentes a la región.

En los sectores afectados se ha sacrificado un total de 7.117 animales de los cuales 2.081 son bovinos, 1.042 ovinos, 3.828 caprinos y 166 cerdos.

La vigilancia en el resto del país es estricta con observaciones en mataderos, ferias y notificación del movimiento de animales. Los estudios de VIA no han indicado actividad viral en otras regiones. También se están preparando medidas especiales para la próxima veranada.

Hizo énfasis en la necesidad de que haya credibilidad sobre la seriedad con que se adelantan los programas en la región y en particular en su país. Manifestó que, a pesar de haber alcanzado el estatus de país libre, hubo demora en su aceptación por parte de países importadores.

El Representante de los Servicios Veterinarios de la CEE expresó su felicitación y admiración por el trabajo realizado y aclaró que la Comunidad no emite declaraciones de país libre sino que acepta países como exportadores cuando se cumplen las normas, y comentó que la Comunidad no había recibido notificación dentro del plazo de 24 horas. Igualmente expresó que son dignas de credibilidad las acciones que se adelantan en los países de América del Sur.

El Representante de Chile aclaró que no envió notificación porque el país aún no había recibido información sobre la aceptación del país para exportar a la Comunidad.

Finalmente indicó que será preparado un informe detallado, a similitud del que presentó Dinamarca por ocasión del brote de fiebre aftosa.

c) - Estudio de protección de vacunas contra cepas de virus tipo A de América del Sur

El Dr. Emilio Juan Gimeno, delegado observador de la OIE, informó que, con base en un programa de cooperación entre Argentina y la CEE, se

realizó un estudio de protección cruzada conferida por vacunas antiaftos-
sas elaboradas con cepas europeas y cepas de Argentina.

Los resultados de descarga a 21 días mostraron que con las vacu-
nas preparadas con la cepa A₅ de Europa y descargadas con virus A₇₉ y
A₈₁, únicamente hubo protección contra el virus A₇₉ en animales que reci-
bieron dos dosis. Están en progreso los estudios de determinación de
anticuerpos en laboratorios de Pirbright, Bélgica y en el CPFA.

El Jefe de los laboratorios del CPFA presentó los resultados
parciales de microneutralización que son concordantes con las pruebas
de descarga.

El Representante de los Servicios Veterinarios de la CEE hizo un
recuento de los antecedentes de este trabajo destacando que en una visi-
ta de una misión de la Comisión se obtuvo información sobre el apareci-
miento de la cepa A₈₁ y que el Comité Científico Asesor recomendó que
fuesen enviadas las cepas al Laboratorio Mundial de Referencia a través
del CPFA. Igualmente informó que para disminuir cualquier riesgo de
introducción de virus considerados exóticos se emitieron directivas que
incluyen el análisis crítico de los programas de los países exportadores,
teniendo en cuenta la existencia de áreas libres, la utilización del
proceso de maduración y deshuese de carnes y la limitación de la impor-
tación de subproductos, como también la realización de los estudios de
protección de las vacunas preparadas con cepas de Europa y descargadas
con cepas de América del Sur. En este sentido, el estudio en cooperaci-
ón con Argentina ha sido considerado de gran valor. Hizo énfasis en
el envío de cepas y de información epidemiológica y la importancia de
los programas regionales de control.

El Secretario de la ECCFMD reiteró su apoyo a las políticas ex-
puestas por el Representante de los Servicios Veterinarios de la CEE y
comentó sobre la necesidad de aumentar los programas de colaboración
científica como medio de mejorar la situación de los mismos. Expresó
que la Comisión apoya el estudio realizado en Argentina.

Indicó la importancia de la participación del CPFA en las reunio-
nes de la Comisión. Además propuso que se considere la posibilidad de
realizar en 1985 una reunión conjunta COSALFA-Grupo de Investigación del
Comité Técnico de la ECCFMD teniendo como sede el CPFA.

El Dr. Gimeno aclaró que el documento será presentado en la OIE
cuando se harán las modificaciones correspondientes.

El Director del CPFA informó sobre los mecanismos de envío de
cepas con base en la actividad de referencia que desarrolla el Centro a
pedido de los países. Las cepas son inicialmente estudiadas en los la-
boratorios nacionales y cuando se observan desviaciones se remiten al
Centro para estudio. El CPFA solicita la autorización para la remisión

de las cepas y éstas son enviadas al Laboratorio Mundial de Referencia. Comentó sobre la necesidad de no suministrar esas cepas a otros países sin previa autorización, tal como se ha acordado con el LMR. Esta situación se presentó en el pasado y constituía un riesgo de que se adjudicara el origen de brotes a importaciones de carnes de Sudamérica cuando podrían ser originados por escapes de virus de laboratorios.

Con relación a la participación en las reuniones de la Comisión Europea y otras reuniones como la de la OIE manifestó su acuerdo con la importancia de la participación del CPFA y comentó sobre las dificultades existentes para el desplazamiento de funcionarios a otros continentes. También manifestó su complacencia por la propuesta de realizar una reunión conjunta en el CPFA y prometió comunicar los resultados de las consultas que se efectúen. Finalmente preguntó al Representante de la CEE si el procedimiento actual de envío de cepas a través del CPFA es satisfactorio.

El Representante de los Servicios Veterinarios de la CEE manifestó que el procedimiento es correcto.

El Representante de Brasil comentó sobre la importancia de tener en cuenta las acciones de control que están desarrollando los países y la manera como están dando cumplimiento a las exigencias sanitarias. Sobre el virus A₈₁ indicó que esta cepa tuvo una aparición limitada y desapareció.

El Representante de Uruguay llamó la atención sobre los riesgos que implica la realización de estudios de protección de vacunas europeas con todas las cepas que aparezcan y manifestó que esto debería limitarse a condiciones especiales.

El Representante de Brasil manifestó que será de mucho valor la participación del CPFA en reuniones de la Comisión Europea ya que esto facilitará la discusión de los aspectos técnicos de los programas que se adelantan en los países de América del Sur.

d) - Información sobre el brote de influenza en los Estados Unidos de América

El Representante del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América presentó un resumen de la situación del brote de influenza aviar que afectó los estados de Pensilvania, Maryland y New Jersey, y mostró un cuadro detallado con el número de brotes, la morbilidad, los animales sacrificados y los costos de indemnización.

e) - Situación de la fiebre aftosa a nivel mundial

El Secretario de la ECCFMD hizo una presentación resumida de la situación de la fiebre aftosa en el ámbito mundial. Destacó la situación

favorable en los países europeos en los que ocurrieron brotes aislados en Holanda y en Dinamarca. En España y Portugal hubo actividad de virus A₅. Hizo referencia a la cobertura de vacunación en la mayoría de los países y a las barreras sanitarias que existen en el sureste de Europa, en Bulgaria y en Turquía. Comentó que se está estudiando la posible eliminación de la vacunación.

En los demás continentes se mantiene la situación endémica de los años anteriores.

f) - Saludo del Representante del IICA

El Representante del IICA expresó el agradecimiento por la invitación y su felicitación por hablarse de erradicación de la fiebre aftosa. Citó el ejemplo de México que, después de 30 años, se mantiene libre y el beneficio que eso significa.

Indicó que el IICA se congratula de poder colaborar con los Países Miembros de la COSALFA en soluciones conjuntas con su apoyo.

g) - Adiestramiento en manutención de equipos de laboratorio

El Representante de Paraguay propuso que en la próxima COSALFA se analice este tema que es de gran importancia para los programas de los países.

H. RESOLUCIONES

El Presidente sometió a consideración de los señores Representantes las propuestas de las resoluciones formuladas:

Resolución I - Institucionalización de la COSALFA como Comisión Institucionalizada de Nivel Subregional.

Resolución II - Participación de entidades financieras internacionales en el desarrollo de programas de producción y salud animal.

Resolución III - Investigación de la cobertura de cepas vacunales de fiebre aftosa.

Resolución IV - Participación del Secretario ex officio en reuniones internacionales sobre fiebre aftosa.

Resolución V - Documento "Convenios bilaterales de salud animal entre países de América del Sur".

Resolución VI - Programa de adiestramiento en producción, control y aplicación de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso.

Resolución VII - Seminario internacional de evaluación del uso de la vacuna con adyuvante oleoso en los programas de lucha contra la fiebre aftosa en América del Sur.

A continuación el Dr. Raúl Casas Olascoaga, Secretario ex officio, distribuyó copia del Informe Final a todos los participantes el cual fue aprobado.

La reunión fue clausurada a las 17:00 horas del día 11 de mayo de 1984.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Representante de Guyana; el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretario ex officio; y los Representantes de los Países Miembros de la COSALFA, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, el día once de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.



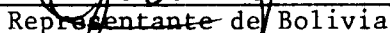
Presidente
Representante de Guyana



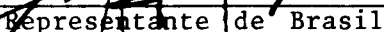
Secretario ex officio
Director del CPFA



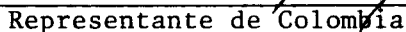
Representante de Argentina



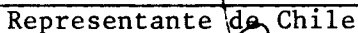
Representante de Bolivia



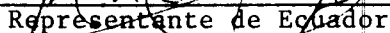
Representante de Brasil



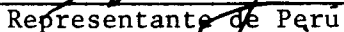
Representante de Colombia



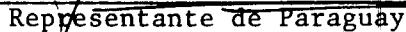
Representante de Chile



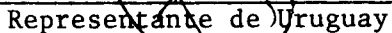
Representante de Ecuador



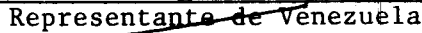
Representante de Perú



Representante de Paraguay



Representante de Uruguay



Representante de Venezuela

RESCLUCIONES

RESOLUCION I

INSTITUCIONALIZACION DE LA COSALFA
COMO COMISION INSTITUCIONALIZADA DE NIVEL SUBREGIONAL

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución III de la COSALFA X solicitó a las autoridades del Ministerio de Agricultura del Brasil que gestionasen, junto a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, las acciones pertinentes a fin de obtener de las Cancillerías de los Países Miembros de la COSALFA el reconocimiento indicado en el Estatuto Orgánico;

Que se tiene conocimiento de la carta GM. 241 del 12 de mayo de 1983 del Excmo. Señor Ministro de Agricultura del Brasil solicitando al Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país su apoyo a la gestión de la COSALFA;

Que se tiene conocimiento del contenido de la carta DPB/DAI/03/662.1 (B.2) del 13 de marzo de 1984 del Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil dando respuesta a la solicitud,

RESUELVE:

1. Agradecer al Excmo. Señor Ministro de Agricultura del Brasil por su interés y apoyo a la gestión de la COSALFA ante las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Agradecer al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil por la dedicación del Ministerio a su cargo en los estudios realizados con referencia a la institucionalización de la COSALFA como Comisión Institucionalizada de Nivel Subregional.

3. Solicitar encarecidamente al Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil continuar los estudios que viene realizando para dar solución a la gestión de la COSALFA.

4. Solicitar al Secretario ex officio de la COSALFA que dé seguridad al Ministerio de Relaciones Exteriores que la institucionalización de la COSALFA como Comisión Institucionalizada de Nivel Subregional

no implica el desembolso de cuotas u otras contribuciones para el mantenimiento de la Comisión, una vez que esos costos ya están incluidos en las cuotas que los países aportan regularmente a la Organización Panamericana de la Salud para el funcionamiento de su Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretaría Técnica de la Comisión.

5. Aclarar, con respecto al numeral anterior, que el único aporte al que el país se podrá ver obligado a desembolsar está relacionado con gastos de pasajes y viáticos de su representante a las reuniones de la COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

RESOLUCION II

PARTICIPACION DE ENTIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES EN EL
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRODUCCION Y SALUD ANIMAL

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El interés demostrado por varios de los Países Miembros de la COSALFA en reformular sus respectivos planes de producción y salud animal;

Que esa reformulación incluye como aspecto sobresaliente el objetivo de erradicar la fiebre aftosa en importantes áreas ganaderas del continente, la inclusión de otras enfermedades o problemas sanitarios en sus proyectos y el desarrollo de programas de fomento ganadero;

Que algunos de los países están iniciando gestiones ante entidades financieras internacionales para su apoyo a esos planes,

RESUELVE:

Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que gestionen ante las entidades financieras internacionales la participación de especialistas de la OPS y/o del IICA en los grupos de preparación y elaboración de estos programas cuando ellos correspondan a países de esta región.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

RESOLUCION III

INVESTIGACION DE LA COBERTURA
DE CEPAS VACUNALES DE FIEBRE AFTOSA

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

La información proporcionada a la XI Reunión de la COSALFA sobre la investigación efectuada en un país miembro con respecto al comportamiento de una vacuna antiaftosa elaborada en un país europeo enfrentada a una cepa de virus aislada en el continente americano en el año 1981;

Las repercusiones que los resultados de esa prueba podrían tener sobre el comercio internacional de productos de origen animal,

RESUELVE:

1. Que los Países Miembros de la COSALFA, interesados en llevar a cabo trabajos de investigación con instituciones de terceros países, coordinen su programación y ejecución con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

2. Que, asimismo, en esos casos se procure articular con los organismos técnicos interesados la interpretación de los resultados obtenidos y la evaluación cuidadosa de las repercusiones que ellos pudiesen tener sobre el comercio de la región.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

RESOLUCION IV

PARTICIPACION DEL SECRETARIO EX OFFICIO EN
REUNIONES INTERNACIONALES SOBRE FIEBRE AFTOSA

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El efectivo papel que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa viene cumpliendo como Secretaría ex officio de la COSALFA, como órgano de cooperación técnica con los programas de los Países Miembros y como coordinador de las acciones desarrolladas a nivel regional;

Que los Países Miembros están íntimamente relacionados con países de otros continentes a través de intercambios comerciales y técnicos;

Que en esas relaciones la situación de la fiebre aftosa y de los programas desarrollados para su combate juegan un papel preponderante,

RESUELVE:

Solicitar al Director de la Organización Panamericana de la Salud que facilite la concurrencia del Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a los eventos internacionales en los que este tema sea de importancia para los Países Miembros.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

RESOLUCION V

DOCUMENTO "CONVENIOS BILATERALES DE SALUD ANIMAL
ENTRE PAISES DE AMERICA DEL SUR"

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El amplio desarrollo que han alcanzado los convenios sanitarios fronterizos que llevan a cabo los países de América del Sur;

La importancia que tiene el documento presentado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, como guía para la orientación y evaluación de las actividades de los convenios, dando así cumplimiento a la Resolución X de la COSALFA X;

La necesidad del envío de información complementaria por parte de los países al Centro para completar dicho documento en la brevedad posible,

RESUELVE:

1. Agradecer al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa la elaboración del documento "Convenios Bilaterales de Salud Animal entre Países de América del Sur".

2. Solicitar a los Países Miembros que envíen al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, antes del 15 de julio de 1984, los datos requeridos en el documento o cualquier sugerencia que se considere necesario incluir en la edición final.

3. Instar a los países para que se programen acciones definidas de control y erradicación de la fiebre aftosa y otras enfermedades en las áreas fronterizas, de acuerdo con las nuevas orientaciones sobre estrategias regionales.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

RESOLUCION VI

PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO EN PRODUCCION, CONTROL Y APLICACION
DE VACUNA ANTIAFTOSA CON ADYUVANTE OLEOSO

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

La ejecución del Programa de Adiestramiento en Salud Animal para América Latina (PROASA), que en el Subprograma de Vacunas Oleosas incluyó la realización de un seminario de divulgación, de 12 cursos de campo en nueve países, de dos cursos de producción y control de vacunas con adyuvante oleoso y un seminario de evaluación del programa;

Que este último seminario concluyó que los objetivos de dicho programa fueron cumplidos en su totalidad;

Que los Países Miembros de la COSALFA reconocen y desean destacar el impacto logrado por este programa en el marco de la transferencia de tecnología para la producción, control de calidad y aplicación sistemática de la vacuna de adyuvante oleoso contra la fiebre aftosa;

Que se ha creado una gran expectativa en los países al mismo tiempo que motivado y capacitado al personal que deberá llevar a cabo la continuación de los programas; y

Que ese adiestramiento, tanto en lo referente a los nuevos métodos epidemiológicos, basados en la caracterización regional de las formas de producción pecuaria, como en las técnicas de producción, control y aplicación de las vacunas con adyuvante oleoso, es un proceso continuo y dinámico,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento y felicitación a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a los Gobiernos de los países sede de cada curso, organismos responsables por la organización, ejecución y financiamiento del Programa de Adiestramiento en Salud Animal para América Latina (PROASA).

2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud y al Banco Interamericano de Desarrollo que implementen, dentro del marco del PROASA, los recursos necesarios para que un cuerpo técnico pueda responder a las solicitudes de los países y dar continuidad a la asistencia técnica directa en los campos mencionados en los considerandos y que han surgido como resultantes del programa.

3. Solicitar a los organismos responsables por el programa que procedan, a la mayor brevedad, a la redacción e impresión de informes, tesis metodológicas y guías didácticas sobre a) producción y control de vacuna con adyuvante oleoso; b) caracterización regional de las formas de producción pecuaria y métodos epidemiológicos para su análisis y utilización; y c) aplicación sistemática de la vacuna de adyuvante oleoso y su evolución, dando así cumplimiento al convenio BID/OPS.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

RESOLUCION VIISEMINARIO INTERNACIONAL DE EVALUACION DEL
USO DE LA VACUNA CON ADYUVANTE OLEOSO EN LOS
PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
EN AMERICA DEL SUR

LA XI REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

El éxito logrado en el Seminario Internacional de Evaluación del Uso de la Vacuna con Adyuvante Oleoso en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa en América del Sur, realizado en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Rio de Janeiro, Brasil, del 2 al 10 de mayo de 1984;

El alto nivel de las sesiones de caracterización de los sistemas de producción pecuaria y ecosistemas de fiebre aftosa, y de estrategias adecuadas a esos ecosistemas, desarrollados por los países de América del Sur,

RESUELVE:

1. Agradecer al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud, por la organización y el desarrollo del Seminario Internacional de Evaluación del Uso de la Vacuna con Adyuvante Oleoso en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa en América del Sur.

2. Hacer suyas las recomendaciones y conclusiones emanadas de dicho Seminario, por la utilidad que ellas tienen para el control y la erradicación de la fiebre aftosa en los países.

3. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa se considere la organización, previo a la COSALFA XII, de un seminario sobre planificación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 11 de mayo de 1984)

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

ANEXO II - PROGRAMA

ANEXO III - INFORME DE PROGRESO SOBRE LA EJECUCION DE ACCIONES PREVISTAS EN EL DOCUMENTO "POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMÉRICA PARA LA DÉCADA 1981-1990"

ANEXO IV - RECOMENDACIONES DEL "SEMINARIO INTERNACIONAL DE EVALUACION DEL USO DE LA VACUNA CON ADYUVANTE OLEOSO EN LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN AMÉRICA DEL SUR".

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XI REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 10 y 11 de mayo de 1984

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE PAISES

ARGENTINA

Dr. Horacio Raúl Meyer
Director General
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Paseo Colón 922 P.B.
Buenos Aires

BOLIVIA

Dr. Celso Grimaldos Durán
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa,
Rabia y Brucelosis (SENARB)
Calle Suárez Miranda, 333 - Quillacollo
Cochabamba

BRASIL

Dr. José Freire de Faria
Secretário
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA)
Ministério da Agricultura - Anexo - Salas 301/324
Esplanada dos Ministérios - Bloco 8
70043 Brasília, DF

COLOMBIA

Dr. Miguel Reyes Gómez
Asesor del Ministerio de Agricultura
Carrera 10 N° 20 - 30
Bogotá

CHILE

Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz
División de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avda. Bulnes N° 140, 7° piso
Santiago

ECUADOR

Dr. Hugo Marcelo Tamayo
Director
Programa de Sanidad Animal, Encargado
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Avda. Amazonas, Esq. Eloy Alfaro
Quito

REPRESENTANTES DE PAISES (cont.)

GUYANA

Dr. Patrick L. McKenzie
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture
P.O. Box 1001
Georgetown

PARAGUAY

Dr. Juan Pablo Romero
Presidente y Jefe Administrativo
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENACSA)
Km. 10 1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo

PERU

Dr. Julio Ponce Lozada
Director de Sanidad Pecuaria
Ministerio de Agricultura
Edificio Ministerio de Trabajo, piso 10
Avda. Salaverry, s/n
Lima

URUGUAY

Dr. Nelson Magallanes
Director General de los Servicios Veterinarios
Ministerio de Agricultura y Pesca
Colonia 892 - 2º piso
Montevideo

VENEZUELA

Dr. Marcos José Herrera C.
División Salud Animal
Ministerio de Agricultura y Cría
Centro Simón Bolívar - Torre Norte, Piso 12
Caracas

SECRETARIA EX OFFICIO

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Secretario ex officio
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA)
Caixa Postal 589
20001 Rio de Janeiro, RJ, Brasil

OBSERVADORES

ARGENTINA

Dr. Alberto E. Pecker
Director General
Servicio de Lucnas Sanitarias (SELSA)
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Paseo Colón 922 - 1er. piso
Buenos Aires

Dra. María Cecilia Walsh
Veterinaria Adscripta al
Programa de Lucha contra la Fiebre Aftosa
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Paseo Colón 922 - 1er piso, Of. 125
Buenos Aires

BOLIVIA

Dr. Alfonso Villagómez
Epidemiólogo Nacional
Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa,
Rabia y Brucelosis (SENARB)
Calle Suárez Miranda 333 - Quillacollo
Cochabamba

BRASIL

Dr. Carlos Alberto Cavalcanti de Albuquerque
Diretor da Divisão de Profilaxia e
Combate às Doenças (DICOMD)
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA/MA)
Ministério da Agricultura - Anexo - Sala 319
Esplanada dos Ministérios - 3º andar
70043 Brasília, DF

Dr. Aluísio Berbert Sathler
Diretor da Divisão de Vigilância Zoonosológica (DIVIZO)
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA/MA)
Ministério da Agricultura - Anexo - 3º andar
Esplanada dos Ministérios - Bloco 8
70043 Brasília, DF

Dr. José Fernando P. Dora
Chefe do Serviço de Combate à Febre Aftosa
Secretaria de Agricultura
Av. Getúlio Vargas, 1384
90000 Porto Alegre, RS

COLOMBIA

Dr. Gustavo Manrique Londoño
Subgerente Producción Pecuaria
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 N° 8-43, 8º piso
Bogotá

OBSERVADORES (cont.)

COLOMBIA (cont.)

Dr. Alvaro Cala C.
Director Nacional del
Programa de Control de la Fiebre Aftosa
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Calle 37 N° 8-43 Of. 418
Bogotá

CHILE

Dr. Renato González Rosas
Jefe, Proyecto de Prevención de
Enfermedades Exóticas
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Avda. Bulnes N° 140 - 7° piso
Santiago

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

Dr. Norvan L. Meyer
Assistant Deputy Administrator
International Programs
Animal Plant Health Inspection Services (APHIS)
Veterinary Services (V.S.)
U.S. Department of Agriculture
12th and Independence Avenue, Room 317 E, N.W.
Washington, D.C. 20250

Dr. John H. Wyss
Senior Technical Advisor
U.S. Embassy Colombia
APO Miami, Fla. 34038

GUYANA

Dr. Lennox Applewhaite
Veterinarian - Veterinary Diagnosis Laboratory
Mon Repos
Georgetown

PARAGUAY

Dr. Miguel Angel Genovese Linares
Jefe, División de Epidemiología
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENACSA)
Km. 10 1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo

PERU

Dr. Jorge Quintana Lora
Jefe del
Area de Enfermedades Vesiculares
Dirección de Sanidad Pecuaria
Ministerio de Agricultura
Avda. Salaverry, 6ª cuadra - piso 10
Jesús Maria - Lima

OBSERVADORES (cont.)

SURINAME

Dr. R. Lieuw A. Joe
Chief, Veterinary Inspection
Veterinary Services
Beekhuizen
District Suriname

URUGUAY

Dr. Francisco Muzio
Encargado del Departamento de Epidemiología
y Estadística
Dirección General de Servicios Veterinarios
Ministerio de Agricultura y Pesca
Colonia 892 - 2º piso
Montevideo

VENEZUELA

Dr. Julián F. Castro Marrero
Jefe, Campaña de Enfermedades Vesiculares
Ministerio de Agricultura y Cría
Centro Simón Bolívar - Torre Norte, Piso 12
Caracas

ORGANISMOS INTERNACIONALES

BID

Dr. Enrique Estuardo Torres
Especialista
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
801 - 17th Street, N.W.
Washington, D.C. 20577, USA

CEE

Dr. John Guthrie Watson
Directorate-General for Agriculture
Commission of the European Communities
Rue de la Loi, 200
1049 Brussels, Belgique

Dr. Jacques Riviere
Controleur General des Services Veterinaires
Chargé des questions CEE
Ministère de l'Agriculture
Paris, Francia

FAO/ECCFMD

Dr. P. Stouraitis
Secretario de la Comisión Europea para el Control
de la Fiebre Aftosa
División de Producción y Sanidad Animal - F.A.O.
Via delle Terme di Caracalla
00100 Roma, Italia

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

FAO

Dr. Frank J. Peritz
Oficial Regional en Producción y Sanidad Animal
FAO Oficina Regional para América Latina
Casilla de Correo 10095
Santiago, Chile

IICA

Dr. Héctor Campos López
Director Programa de Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
1889 F Street, N.W. Suite 840
Washington, D.C. 20006, USA

OIE

Dr. Emilio Juan Gimeno
Presidente de la
Comisión Regional de la
Oficina Internacional de Epizootias
en las Américas
Paseo Colón 922 - P.B.
Buenos Aires, Argentina

OPS/OMS

Dr. Primo Arambulo III
Coordinador PROASA
Organización Panamericana de la Salud
525 Twenty Third St., N.W.
Washington, D.C. 20037, USA

Dr. Eutímio González L.
Asesor Medicina Veterinaria
Repartição Sanitaria Panamericana
Caixa Postal 04-0229
70000 Brasília, DF, Brasil

OPS/CPFA

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Director

Dr. Paul Sutmöller
Jefe de los Laboratorios

Dr. Félix J. Rosenberg
Epidemiólogo

Dr. Jaime Estupiñán A.
Epidemiólogo

Dr. Vicente M. Astudillo
Estadístico

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

OPS/CPFA (cont.)

Dr. Juan Zapatel
Oficial de Planificación y Evaluación

Dr. Manuel Kulfas
Administrador

Dr. Albino Alonso Fernández
Serólogo

Dr. Eduardo Centeno
Bioquímico

Dr. Hans Bahnerann
Consultor en Vacunas

Dra. Maria Elma Vieira Ferreira
Oficial de Investigación

Dr. Ivo Gomes
Oficial de Investigación

Dr. Paulo Augé de Mello
Oficial de Investigación

Dr. Julio Mesquita
Oficial de Investigación

Dra. Inge Marise Obdeyn
Técnica Asociada

Dr. Magnus Stael Söndahl
Pesquisador Asistente

Dr. Horacio Barahona
Proyecto Paraguay

Dr. Daniel Abaracón
Consultor de Corto Plazo

ANEXO II - PROGRAMA

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XI REUNION ORDINARIA

Rio de Janeiro, Brasil, 10 y 11 de mayo de 1984

P R O G R A M A

Jueves 10

- 09:00 Sesión inaugural
- 09:20 A. Informe de la Secretaría
- 10:00 Discusión del Informe
- 10:30 Receso
- 10:45 B. Situación Epidemiológica y de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa en América del Sur, 1983
- 11:30 C. Evaluación del Sistema de Información Continental para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares
- 12:30 Receso
- 14:00 D. Instrumentación de la Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica durante la Década 1981-1990
- 16:30 Receso

Viernes 11

- 09:00 E. Programas de Frontera para el Control de la Fiebre Aftosa
- 10:15 Receso
- 10:30 F. Recomendaciones del Seminario Internacional de Evaluación del Uso de la Vacuna con Adyuvante Oleoso en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa en América del Sur
- 11:15 G. Asuntos Varios
- 12:15 Receso
- 14:00 H. Resoluciones
Informe Final
- 16:00 Clausura

ANEXO III- INFORME DE PROGRESO SOBRE LA EJECUCION
DE ACCIONES PREVISTAS EN EL DOCUMENTO
"POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE
LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMÉRICA PARA LA
DÉCADA 1981-1990"

INFORME DE PROGRESO SOBRE LA EJECUCION DE ACCIONES
PREVISTAS EN EL DOCUMENTO
"POLITICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA
PARA LA DECADA 1981-1990"

Al 10 de mayo de 1984

INTRODUCCION

El documento "Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica para la Década 1981-1990" fue elaborado por los países miembros de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) con la cooperación técnica de su Secretaría "ex-officio", el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA), durante 1981 y aprobado por la COSALFA-IX a través de su Resolución V, el 12 de marzo de 1982.

A partir de la Xª reunión ordinaria de la COSALFA, celebrada en marzo de 1983, se incorporó a la agenda de dichas reuniones anuales la evaluación del progreso obtenido por los países miembros en la implementación de las acciones tendientes a cumplir los objetivos previstos en ese documento.

A través de la Resolución VI de la COSALFA-X, y con el objeto de sistematizar y documentar dicha información, la COSALFA solicitó a la Secretaría que elaborara un documento consolidando los progresos anuales alcanzados con especial énfasis en los aspectos subregionales.

El presente informe resume las comunicaciones enviadas por cada uno de los países sobre la materia en cuestión, e incorpora los resultados de la cooperación técnica realizada por el CPFA en los países miembros durante el período informado.

1. OPERACIONALIZACION

En la página 10 del documento se establece, como paso para permitir la formulación de objetivos y estrategias de lucha contra la fiebre aftosa para el decenio 1981-1990, la necesidad de caracterizar los determinantes epidemiológicos regionales de la fiebre aftosa de manera que permita la delimitación precisa de las diferentes áreas ecológico-ganaderas en las cuales esas acciones deberán ser realizadas.

Esta fase del trabajo ha tenido un avance altamente significativo. Todos los países han realizado caracterizaciones de la organización ganadera regional así como de los ecosistemas de la fiebre aftosa. En algunos de ellos, estos estudios han alcanzado niveles de discriminación tales que permitieron el inicio de la fase de programación específica de las acciones de combate requeridas. En este sentido se destacan especialmente Argentina, los estados del sur de Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay. Los restantes países disponen de la información, la metodología y la capacitación necesarias para alcanzar iguales niveles en breve plazo.

2. PLANES NACIONALES DE ACCION

2.1 Argentina

El Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) está elaborando un Programa de Erradicación de la Fiebre Aftosa en el plazo de 10 años, con la cooperación técnica del CPFA.

El programa se basa en la identificación y delimitación de 7 regiones estratégicas, cada una de las cuales posee objetivos inmediatos y parciales así como estrategias específicas de acuerdo con las características epidemiológicas, ecológicas y estructurales de su producción ganadera y según la estrategia global del programa.

Las metas regionales inmediatas se basan en la prevención de difusión de riesgos epidemiológicos a partir de las áreas endémicas, con prioridad en la ganadería extractiva del noreste del país que incluye las fronteras con Paraguay, Brasil y Uruguay. A partir del segundo año de ejecución se prevé la eliminación de la enfermedad clínica de importantes áreas ganaderas del país, estimándose que al cabo de 8 años no existiría más ningún caso clínico en todo el territorio.

Se anticipa que el proyecto será terminado durante el presente mes de mayo. El SENASA gestiona el financiamiento parcial del programa por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aunque, independientemente de esa gestión, se prevé su inicio durante el primer semestre de 1985.

Los aspectos políticos y estratégicos más importantes del proyecto están siendo analizados por asociaciones representativas de los ganaderos del país.

2.2 Bolivia

El Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB) se encuentra revisando, con la cooperación del CPFA, el proyecto para la segunda etapa de combate de la fiebre aftosa, de acuerdo con observaciones realizadas por el BID.

El proyecto, con 5 años de duración, abarca 6 departamentos del país cubriendo 92% de la ganadería nacional y tiene como objetivos globales la eliminación de los efectos epidemiológicos que poseen las áreas endémicas del Beni y Santa Cruz sobre el resto de la ganadería nacional; la amortiguación de los efectos mórbidos de la enfermedad en las propias áreas endémicas así como en las epizootias y la eliminación de riesgo en las áreas paraendémicas transformándolas en indemnes.

Se prevé que el proyecto podrá dar inicio durante 1984. Mientras tanto, el SENARB inició un plan piloto en tres provincias aledañas a Trinidad, capital del Beni, cuyos objetivos principales son el acopio de información sobre la conducta de la fiebre aftosa en dicha área, considerada endémica y la experimentación de inmunización con vacuna con adyuvante oleoso elaborada por el CPFA.

2.3 Brasil

La Secretaría de Defensa Sanitaria Animal (SDSA) ha elaborado, con la cooperación del CPFA, un proyecto nacional para la IIª etapa de combate de la fiebre aftosa que prevé objetivos y estrategias específicas y diferenciales de acuerdo con los ecosistemas regionales de la enfermedad, agrupados en 6 regiones programáticas. Durante esta etapa (1984-1988) se objetiva, entre otros, la eliminación de la enfermedad clínica de los estados de Río Grande do Sul, Santa Catarina y parte de Paraná; eliminar los riesgos de difusión de la enfermedad a partir de áreas endémicas como el pantanal matogrossense y los valles de Jequitinhonha, Mucuri, Río Doce y el aumento de la protección de los rebaños de engorde del sur de Goiás, Triángulo Mineiro, oeste de São Paulo y norte de Paraná. El plan de acción para 1984 prevé la utilización de 20 millones de dosis de vacuna oleosa o 35 millones de la vacuna convencional en los ecosistemas endémicos, además de 128.5 millones de esta última en los epiendémicos y 34 millones en los paraendémicos.

El gobierno se encuentra negociando con el Banco Mundial el financiamiento parcial del proyecto.

2.4 Colombia

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) elaboró durante 1983 y con la colaboración del CPFA, el documento básico para un "Proyecto para el Combate de la Fiebre Aftosa en Colombia." El proyecto considera 10 áreas programáticas de acuerdo con las características de la estructura ganadera y los ecosistemas de fiebre aftosa en el país. Su objetivo es la erradicación de la enfermedad en etapas sucesivas, la primera de las cuales tiene como meta la eliminación de la enfermedad en toda la región noroccidental antes de 1990. Esta región incluye 49.500 rebaños con alrededor de 8 millones de bovinos.

Las bases del proyecto fueron aprobadas en julio de 1983 por el Ministerio de Agricultura y la Dirección Nacional de Planeación autorizándose al ICA a iniciar gestiones ante el Banco Mundial para obtener financiamiento parcial para su ejecución. Se estima que el proyecto en su forma integral podría comenzar a operar en 1985. Su costo global fue estimado en 20.297 millones de pesos, mitad del cual sería aportado por el sector privado.

A inicios de 1984 se autorizó el presupuesto y comienzo de acciones para declarar libre de fiebre aftosa el departamento del Atlántico y norte de Bolívar (isla al norte del canal del Dique) al iniciar 1987. A través de resolución del Ministerio de Agricultura, se establece el apoyo oficial del gobierno de Colombia para ampliar las áreas libres de fiebre aftosa en el país.

2.5 Chile

Con el fin de afianzar su política de país libre de fiebre aftosa, Chile se encuentra desarrollando un Proyecto de Prevención de Enfermedades Exóticas, cuyo inicio está previsto para comienzos de 1985.

El proyecto, que cuenta con la asesoría del CPFA, contiene un esquema de vigilancia epidemiológica y control sanitario, muchas de cuyas acciones ya se encuentran en operación.

Uno de los puntos de destaque del proyecto es la inclusión de muestras serológicas sistemáticas que incluyen, además de la fiebre aftosa (VIA), otras enfermedades como la estomatitis vesicular y Aujesky.

El proyecto de prevención se basa en la caracterización regional de la pecuaria y el comercio animal.

Se considera que, dada la política de sacrificio y destrucción de rebaños afectados utilizada para la eliminación del brote recientemente ocurrido en las veranadas del centro-sur del país, el proyecto de prevención no se verá afectado en sus aspectos básicos.

2.6 Ecuador

Se han elaborado los lineamientos básicos para un nuevo Plan de Combate de la Fiebre Aftosa que se han presentado a las autoridades superiores del Ministerio de Agricultura.

Durante los próximos meses y con la cooperación técnica del CPFA se desarrollará el proyecto con su plan de acción correspondiente. Dicho proyecto prevé la financiación parcial de organismos financieros internacionales y se iniciaría durante 1985 con una duración de 10 años.

Entre los aspectos sobresalientes del plan se destaca su propósito global cuya meta es la eliminación completa de la enfermedad en dos etapas de 5 años cada una. En la primera etapa de 5 años se objetiva transformar regiones esporádicas (amazónica y centro-sur-interandina) en indemnes. En la segunda etapa se incorporarían las otras regiones (litoral y centro-norte-interandina) al área indemne como paso previo a la erradicación de la enfermedad.

La estrategia básica para cumplir con el propósito del plan consiste en contrarrestar la acción determinante de la región endémica primaria (litoral) en cuanto al origen y difusión de la enfermedad en el resto del país por medio del control estricto de la salida de animales, la inmunización oficial intensiva con el uso prioritario de vacuna oleosa y la investigación de posibles focos de endemismo viral. En la región epidémica (centro-norte) se da prioridad a la vacunación preventiva de alta cobertura y el control del movimiento de ganado inter-fronterizo. En la región esporádica (amazónica y centro-sur) se dará prioridad al control y cuarentena de ingreso de animales y la vigilancia activa para la detección y eliminación oportuna de focos.

El plan incluye también la prevención de enfermedades exóticas y el combate intensivo de la brucelosis y tuberculosis.

2.7 Guyana

Guyana se mantiene libre de fiebre aftosa desde el último brote ocurrido en 1978. Con la finalidad de mantener su estado de país libre, Guyana mantiene una programación anual de medidas sanitarias a lo largo de su frontera con Brasil durante la época seca de cada año (septiembre a abril).

El país considera el Acuerdo Tripartito entre Brasil-Guyana y Venezuela como un instrumento vital de su programa para asegurar el mantenimiento de su condición de país libre de la enfermedad.

2.8 Paraguay

Presenta un programa actualizado del control de la fiebre aftosa 1984-88, teniendo en cuenta la caracterización epidemiológica de la enfermedad relacionada con la producción ganadera. Es política mantener activos los convenios sanitarios con los países vecinos como estrategia regional. Posee un programa masivo de uso de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso en zonas o áreas selectivas.

2.9 Perú

Teniendo en cuenta la excelente situación epidemiológica por la que atraviesa el país y basándose en las estrategias regionales según la caracterización de la pecuaria, el Programa de Control de la Fiebre Aftosa ha elaborado un plan de trabajo en 1984 que objetiva mantener el control alcanzado sobre la enfermedad y reducir la incidencia de la fiebre aftosa.

Los lineamientos de la política a seguirse incluyen:

- a) restringir y/o establecer los controles necesarios para las importaciones de animales y productos de origen animal provenientes de países afectados por fiebre aftosa;
- b) restringir el tránsito interno de animales provenientes de las áreas de mayor riesgo y destinados a las áreas indemnes;
- c) implementar y mantener activos los convenios de frontera con Bolivia y Ecuador con la finalidad de evitar la introducción de virus;
- d) ejecutar muestreos serológicos en San Martín, Tacna, Moquegua, Loreto y Ucayali con el fin de confirmar la posible ausencia de actividad viral en esos departamentos;
- e) vacunación estratégica y sistemática del ganado bovino, incluyendo áreas con 3 y 2 fases anuales de vacunación, áreas sin vacunación sistemática y la ampliación de las áreas que utilizan vacuna con adyuvante oleoso a zonas de alto riesgo de presentación de fiebre aftosa que implican dificultades en la aplicación sistemática de vacuna cada 4 meses, como las fronteras con Bolivia y Ecuador y la cuenca lechera de Arequipa.

2.10 Uruguay

La Dirección General de los Servicios Veterinarios del Uruguay se halla abocada al estudio de un plan de combate de la fiebre aftosa que incluya, como propósito final, su erradicación hacia finales de la década.

2.11 Venezuela

El Programa de Combate de la Fiebre Aftosa ha elevado a las autoridades superiores del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) consideraciones para que, concomitantemente a la ejecución del proyecto de construcción del laboratorio de producción de vacuna con adyuvante oleoso, se elabore un programa para el control y erradicación de la fiebre aftosa. Este programa objetivaría el uso racional de la vacuna producida en el país como complemento de un plan cuya meta sería la erradicación de la enfermedad mediante la conquista y ampliación de áreas libres a partir del oriente del país.

3. PLANES SUBREGIONALES

El documento de "Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica para la Década 1981-1990" reconoce que el fundamento prioritario para sus operaciones debe considerar las áreas de cría de bovinos, a partir de las cuales se inician casi todas las ondas epidémicas en el continente y que son responsables por la permanencia de la enfermedad en las áreas de engorde afectadas.

Los ejemplos más representativos de esas áreas son:

3.1 Area de Frontera Trinacional entre Argentina, Brasil y Uruguay

Existen en plena actividad convenios bilaterales entre cada par de países así como un acuerdo a nivel técnico trilateral entre los tres. Durante 1983 y como consecuencia directa de los compromisos político-estratégicos asumidos con relación al combate de la fiebre aftosa, autoridades técnicas y superiores de los Ministerios de Agricultura de los tres países se reunieron con el fin de definir las políticas de sanidad animal y comercio internacional entre los tres países.

En lo referente al combate de la fiebre aftosa fue ratificada la intención de alcanzar la erradicación de la enfermedad en el área de influencia ganadera común a los tres países. Desde el punto de vista de los planes nacionales de acción se objetiva, antes del final de la década, la erradicación de la fiebre aftosa en la mesopotamia argentina, los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina en Brasil y todo el territorio de Uruguay. Las reuniones técnicas entre los tres países analizan periódicamente el progreso de la estrategia planteada por cada uno de ellos para alcanzar tal objetivo.

3.2 Pantanal Matogrossense y Llaros Orientales Bolivianos

El desarrollo de acciones tendientes a eliminar los posibles focos

endémicos en esta área no se encuentran tan adelantado como el anterior. Sin embargo se debe destacar, además del convenio de frontera entre Brasil y Bolivia, el posible inicio durante 1984 de acciones nacionales en este sentido.

En el caso de Bolivia se aguarda la aprobación del proyecto nacional por parte del BID para incorporar la zona a su plan de acción. Por parte de Brasil se ha programado para 1984 el inicio de actividades destinadas a la inmunización del rebaño bovino del pantanal así como el control de egreso de los animales.

3.3 Llanos Colombo-Venezolanos

El inicio de acciones específicas en esta subregión ocupan, en el caso de Colombia, la segunda prioridad en su plan nacional de combate de la fiebre aftosa. Su inicio depende en gran parte del éxito de las gestiones que el gobierno realiza junto al Banco Mundial.

Por parte de Venezuela, no existen aún acciones programáticas específicas aprobadas por el MAC, aunque el programa de combate de la fiebre aftosa ha elaborado estudios que identifican la región de los llanos occidentales (Apure, Barinas, Guárico) como probable fuente endémica de virus.

No existe en funcionamiento un adecuado convenio sanitario de frontera entre ambos países en lo que a fiebre aftosa se refiere.

3.4 Región Centro-Este de Brasil

El área de cría en la frontera común de Minas Gerais, Bahia y Espírito Santo en Brasil ha sido identificada por el programa nacional como una de las tres áreas endémicas de mayor importancia epidemiológica en el país.

El plan de acción para 1984 incluye el inicio de algunas actividades específicas para eliminar su influencia epidemiológica sobre otras áreas del país. Sin embargo, éstas no poseen la prioridad asignada al área endémica de la frontera común con Argentina y Uruguay.

3.5 Centro-Sur de la República Argentina

El inicio de la vacunación sistemática con vacuna oleosa en la provincia de Río Negro constituye una de las actividades destinadas a transformar la región en indemne a partir de 1986. En el área inmediatamente al norte de la misma, el nuevo plan nacional prevé acciones destinadas a su protección así como a la ampliación de la misma.

3.6 Frontera-Colombo-Ecuatoriana

El convenio de frontera entre ambos países posee un elevado nivel de

operación, tendiente a lograr la eliminación de la fiebre aftosa en el área de influencia en ambos países. Los proyectos nacionales elaborados o en vías de elaboración afianzan este objetivo en las metas propuestas para la región sur de Colombia y centro-norte de Ecuador respectivamente.

CPFA, Mayo de 1984.

ANEXO IV - RECOMENDACIONES DEL "SEMINARIO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DEL USO DE LA VACUNA CON ADYUVANTE OLEOSO EN LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA EN AMÉRICA DEL SUR"

SEMINARIO INTERNACIONAL DE EVALUACION DEL USO DE LA VACUNA CON
ADYUVANTE OLEOSO EN LOS PROGRAMAS DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
EN AMERICA DEL SUR (PROASA)

Sede y fecha: Rio de Janeiro, Brasil, 2 a 10 de mayo de 1984

Países participantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

- Objetivos:
- a) Evaluar las actividades de adiestramiento desarrolladas sobre la difusión de la tecnología de producción, control y uso de las vacunas antiaftosa con adyuvante oleoso;
 - b) Analizar las ventajas y desventajas del uso de la vacuna anti-aftosa con adyuvante oleoso;
 - c) Perfilar o definir aspectos epidemiológicos para el control de la fiebre aftosa de acuerdo con la caracterización regional tomando como base la caracterización hecha a nivel de cada país;
 - d) Definir los aspectos estratégicos, tácticos y operativos para el control de la enfermedad con el uso de la vacuna oleosa.

1. SINTESIS

Se ha evidenciado que las formas de producción ganadera caracterizan y determinan ecosistemas particulares al proceso salud-enfermedad. Esto significa un avance en el diagnóstico epidemiológico de los problemas sanitarios y, por consiguiente, en la selección de las estrategias viables y más efectivas de control. Esta evidencia parte del hecho que hoy se cuenta con indicadores epidemiológicos, demográficos y socioeconómicos que permiten identificar categorías predominantes de producción y de ecosistemas de fiebre aftosa. Se destaca que la caracterización regional de las formas de producción se refiere a la predominancia de una de ellas en las áreas estudiadas.

Paralelamente, se puede constatar que existen modalidades de producción y condiciones epidemiológicas que rebasan los límites político-administrativos dentro y entre los países, lo cual reafirma la necesidad de implementar estrategias de control de carácter regional sobre la base de la definición de los ecosistemas de fiebre aftosa.

Los indicadores y categorías han sido desarrollados en forma conjunta por los profesionales de los programas de salud animal de América del Sur, bajo la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Una aplicación y enriquecimiento de

esta metodología se ha hecho en los cursos que se llevaron a cabo con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del marco del proyecto del PROASA.

Resulta necesario dar continuidad al desarrollo de esta metodología adoptada, cuyos resultados van a significar un aporte importante no sólo para el control de la fiebre aftosa, sino también para otras enfermedades. Por otra parte, la capacitación del personal de los niveles central y de campo, en la metodología de caracterización de formas de producción y de ecosistemas, deberá tener como efecto una mejor aplicación de los métodos de planificación, administración y evaluación de los programas de control de las enfermedades de los animales.

2. RECOMENDACIONES

I. Elaboración de un documento sobre metodología de caracterización de formas de producción y de ecosistemas

Considerando:

Que no existe un documento que compendie en forma simple y práctica todos los aportes metodológicos desarrollados sobre la caracterización regional de formas de producción pecuaria y de ecosistemas epidemiológicos,

Recomienda:

La elaboración por parte del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en el plazo más breve posible, de un documento de referencia que contenga la metodología completa de caracterización que permita un uso fácil de ella en los diferentes niveles técnicos de los servicios de salud animal de la América del Sur.

II. Adecuación de los sistemas de vigilancia epidemiológica

Considerando:

El buen nivel de desarrollo que en todos los países del continente han alcanzado los sistemas de vigilancia epidemiológica en el apoyo de programas uniformes de control de la enfermedad;

Que existen programas nacionales en fase de reformulación que están planteando estrategias regionales diferenciadas de acuerdo con las formas de producción y los ecosistemas de fiebre aftosa,

Recomienda:

La adecuación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con la regionalización de las formas de producción pecuaria y ecosistemas

identificados, así como las estrategias selectivas de control propuestas para cada una de ellas.

III. Extensión de la metodología de caracterización de formas de producción a otras especies animales y ecosistemas de enfermedades que los afectan

Considerando:

Que no se dispone de indicadores para caracterizar formas de producción pecuaria referidas a especies diferentes a la bovina, que son predominantes en determinadas regiones y que padecen enfermedades que están siendo motivo de preocupación para los países,

Recomienda:

Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa que amplíe la metodología para la caracterización de formas de producción de otras especies animales y la definición de ecosistemas de las enfermedades de mayor importancia que las afectan.

IV. Desarrollo de bancos de datos epidemiológicos

Considerando:

Que la necesidad de mantener una caracterización actualizada supone un manejo de grandes volúmenes de informaciones muy variadas y que los actuales sistemas de procesamiento manuales resultan, en esas circunstancias, lentos, dispendiosos y poco eficientes,

Recomienda:

Que los países organicen sistemas de información epidemiológica teniendo como soporte el procesamiento electrónico, de acuerdo con las posibilidades de cada país. Para agilizar el logro de esta finalidad se podría aprovechar la experiencia que posee el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, solicitando al mismo la cooperación técnica necesaria, para que ponga a disposición de los países los programas para archivo y recuperación de datos epidemiológicos con que cuenta o llevando a cabo el procesamiento de los mismos en una fase inicial.

V. Capacitación de recursos humanos para caracterización epidemiológica de otras enfermedades de los bovinos

Considerando:

Que hasta hoy los recursos humanos de los servicios nacionales de salud animal que han sido capacitados en la caracterización de formas de producción y ecosistemas se refieren fundamentalmente a la fiebre aftosa en la especie bovina,

Recomienda:

Capacitar los recursos humanos en la aplicación de las metodologías para caracterizar formas de producción y ecosistemas relacionados con otras enfermedades de la especie bovina.

VI. Capacitación en procesamiento de datos y análisis estadísticos multi-variados

Considerando:

Que la caracterización de formas de producción y ecosistemas de las diferentes enfermedades en la especie bovina requieren grandes volúmenes de información compleja, cuyo procesamiento manual resulta poco práctico y que no se dispone de personal especializado en procesamiento electrónico de datos y en la aplicación de técnicas estadísticas multivariadas acordes con la naturaleza de esta información,

Recomienda:

Capacitar personal en procesamiento electrónico de datos y análisis multivariado, para lo cual se solicita la cooperación técnica del Centro Pan-Americano de Fiebre Aftosa.

VII. Adiestramiento del personal de campo

Considerando:

Que los eventos de capacitación técnica hasta hoy desarrollados no han permitido adiestrar a todo el personal de los niveles tácticos y operativos de los programas,

Recomienda:

Adiestrar al personal técnico ubicado en los niveles regional y local de los programas de salud animal en la aplicación y uso de los indicadores de caracterización regional de manera que permitan orientar y mejorar las actividades de salud animal.

VIII. Extensión de la capacitación a personal docente de las universidades

Considerando:

Que en las actuales circunstancias la formación de los profesionales veterinarios que egresan de los Institutos de Enseñanza Superior no incluye conocimientos sobre la metodología de caracterización regional de formas de producción y de ecosistemas epidemiológicos,

Recomienda:

Ampliar la difusión del conocimiento de la metodología de caracterización de formas de producción y de ecosistemas epidemiológicos, mediante el adiestramiento de profesores de epidemiología, estadística y otras ramas de la medicina veterinaria preventiva de las Instituciones de Enseñanza Superior de Medicina Veterinaria.

IX. Estrategias e instrumentos técnicos para la aplicación de las estrategias

Considerando:

Que el Seminario Internacional de Evaluación del Uso de la Vacuna con Adyuvante Oleoso en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa en América del Sur dio oportunidad de examinar y discutir, a nivel continental, las estrategias propuestas por los diferentes países en los cursos nacionales llevados a cabo con anterioridad, en el marco del Convenio sobre Cooperación Técnica suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS);

Que dicho examen fue efectuado para dos grupos de países, el Grupo Andino y el Grupo Cono Sur cuyos informes hacen parte del Tema 2 del Informe del Seminario;

Que tanto en ellos como a través de las deliberaciones mantenidas, se puso de manifiesto la pertinencia, y en algunos aspectos la permanente actualidad, de las consideraciones y recomendaciones formuladas en el Seminario de Divulgación de los Mecanismos Técnicos y Operativos para el Uso de la Vacuna con Adyuvante Oleoso en los Programas de Lucha contra la Fiebre Aftosa, realizado en Rio de Janeiro, Brasil, en mayo - junio de 1982;

Que no obstante, gracias a los conocimientos impartidos en los cursos nacionales ya cumplidos y a los estudios epidemiológicos ampliatorios llevados a cabo desde entonces, es posible hacer otras proposiciones cuya ejecución ofrece perspectivas ciertas de mejorar aún más la situación sanitaria existente y, lo que es más promisorio, lograr cambios de la condición de los ecosistemas considerados desde el punto de vista epidemiológico como importantes,

Recomienda:

a) Que los criterios acordados sean adoptados por los países en sus programas de control y erradicación de la fiebre aftosa;

b) Que los países tengan en cuenta la necesidad de adecuar su estructura y aspectos administrativos a esos criterios, con el objeto de lograr la implementación de esas estrategias;

c) Que se dé atención prioritaria a las áreas endémicas primarias por ser las generadoras del problema;

d) Que la prioridad de la asignación del recurso disponible de vacuna antiaftosa de adyuvante oleoso esté orientada hacia las áreas endémicas primarias y paraendémicas de alto riesgo de acuerdo con las caracterizaciones realizadas en los diferentes países;

e) Que en las áreas indemnes donde se realizan colonizaciones ganaderas se adopten normas sanitarias adecuadas, a fin de mantener esa condición;

f) Que en áreas fronterizas, que han sido caracterizadas por los países bajo una misma forma de producción, se tienda a aplicar estrategias semejantes a través de los convenios sanitarios entre países vecinos;

g) Que se realicen estudios para la identificación de las áreas de actividad viral en los ecosistemas endémicos primarios.

X. Producción y control de vacuna

Considerando:

Que de acuerdo con la información presentada por los países se observó que se ha incrementado el número de laboratorios productores de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso existiendo una mayor disponibilidad y capacidad de producción. No obstante aún no hay disponibilidad de la cantidad mínima necesaria para los programas;

Que con relación al control de calidad de la vacuna, la mayoría de los países cuentan con la infraestructura para realizar el control correspondiente,

Recomienda:

a) Que los países continúen incentivando a los laboratorios productores con vistas a suplir los requerimientos de vacuna oleosa previstos en los programas;

b) Que se adopten normas uniformes de control tomando como modelo la guía presentada por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, revisada en el Seminario Internacional sobre Control de Vacunas que se realizó en Asunción, Paraguay, en 1983;

c) Que la aplicación de esta vacuna en las áreas prioritarias, en lo posible, sea efectuada por o bajo el control de los servicios oficiales;

d) Que cada país revise y adecúe la legislación referente a vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso.

XI. Continuidad de la capacitación

Considerando:

Los resultados de la evaluación del subprograma de vacunas oleosas, ejecutado con base en el Convenio OPS/BID, que ha permitido la capacitación de técnicos de los países en la metodología de caracterización de la fiebre aftosa, la definición de estrategias de control con base en ecosistemas de la fiebre aftosa y la producción y control de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso;

Que la formación de recursos humanos es un proceso dinámico que requiere continuidad en las actividades de entrenamiento;

Que el Seminario reconoce la utilidad de los cursos nacionales y regionales realizados, a la vez que expresa su agradecimiento y felicitación a las instituciones que los organizaron, financiaron y llevaron a cabo,

Recomienda:

a) Que se haga la mayor difusión posible de los conocimientos adquiridos y que se estimule la generación de nuevos conocimientos, lo que debe hacerse a través de cursos nacionales a efectuarse bajo la responsabilidad de los países y mediante seminarios o talleres internacionales y atención de consultas con la asistencia técnica de la OPS/CPFA y financiera de los organismos internacionales interesados;

b) Que para el desarrollo de los cursos nacionales se estima conveniente que, en los países en que estos no se han institucionalizado, se organicen las unidades o núcleos de capacitación correspondientes en los cuales podrán participar las facultades de veterinaria y otros organismos docentes.